ACTA NUMERO MIL SETECIENTOS SETENTA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Claudio Bacchetta Chiriani, con la presencia de los siguientes Consejeros: Luis María Benítez Riera, Juan Bartolomé Ramírez, Roberto Eudez González Segovia, Carlos Raúl Cabrera Alderete, Dr. Osvaldo González Ferreira, Adrián Salas Coronel y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Estudio y consideración de los legajos personales e integración de la terna para:
EDICTO 13/2018
CARGO VACANTE
1 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

El Presidente declara iniciada la sesión ordinaria, poniendo a consideración el orden del día que fue aprobado por los Señores Miembros.

En este punto se da entrada a una denuncia presentada en el día de la fecha con Mesa de Entrada No. 5513 a las 07:27 horas, por el Abg. César C. Gómez Gaona con matrícula No. 16.391, en la cual, según el contenido de la denuncia, el artículo de la autoría de la Dra. Elodia Almirón Prujel, **"APORTES DEL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, SUS PRINCIPIOS"**, publicado en el libro **"DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL. GARANTIAS FUNDAMENTALES, CONSTITUCIÓN Y PROCESO"**, pags. 89 al 96 (Editorial Hesaka S.R.L., Encarnación-Paraguay, 2014): *"es en gran parte una copia literal de la obra titulada "DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL" publicada en Panamá en marzo de 2011 escrita por el autor Boris Barrios González"*; y considerándolo como un hecho nuevo; luego de un intercambio de pareceres entre los Señores Miembros, **el Consejo resuelve: Art. 1) Correr** trasladado de la denuncia presentada a la postulante, para que la conteste dentro del término de tres días; **Art. 2) Publicar** íntegramente la denuncia presentada en la página web del Consejo de la Magistratura; **Art. 3) Posponer** el estudio y consideración de la conformación de la terna para un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto No. 13/2018, hasta tanto se conteste la denuncia por la afectada y se tenga un dictamen de la Asesoría Jurídica del Consejo de la Magistratura, para una próxima sesión, y **Art. 4) Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de una foja, de una carilla, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en Secretaria General.

Abg. Adrián Salas
Miembro Titular
Consejo de la Magistratura

Abg. Carlos Raúl Cabrera
Miembro Titular
Consejo de la Magistratura

Abg. Bartolomé Ramírez
Miembro Titular
Consejo de la Magistratura

Dr. Luis María Benítez Riera
Miembro Titular
Consejo de la Magistratura

Abg. Cristian Kriskovich
Miembro Titular
Consejo de la Magistratura

Dr. Osvaldo González Ferreira
Miembro Titular
Consejo de la Magistratura

Abg. Roberto Eudes González
Miembro Titular
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Claudio Bacchetta Chiriani
Presidente
Consejo de la Magistratura